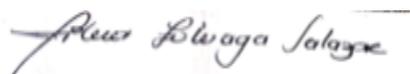


**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A los herederos indeterminados del fallecido **GERARDO DE JESUS SOTO JARAMILLO**, quien fue titular de la cédula No 3.529.426, para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Verbal de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Radicado No 2022 - 00132 – 00, demanda presentada por la señora LUZ EDILIA PERDOMO LARA en contra de LUZ AMELFI OSPINA VALENCIA, JULIAN SOTO OSPINA (Representado por su progenitora LUZ AMELFI OSPINA VALENCIA), JUAN JOSE SOTO GRANDA (Representado por su progenitora MARIA CRISTINA GRANDA GARCIA), ADRIANA CARMEN SOTO MOSQUERA como HEREDEROS DETERMINADOS y HEREDEROS INDETERMINADOS del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 31 de mayo de 2022.



Milena Zuluaga Salazar

Secretaria